

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RAD. No. 2016-00180-00

Valledupar, tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Póngase en conocimiento de la parte demandante, el escrito presentado por el representante legal de MANPOWER DE COLOMBIA LTDA, donde solicita la devolución del dinero consignado en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado en el mes de mayo del presente año, por valor de (\$1.017.651.00), el cual le fue entregado mediante título judicial del 11 de junio del hog año.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

CAC
Telegrama No 0428

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretario